



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 16/2019**  
**PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veinticinco de enero de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Escrito de Luis Raúl González Pérez, quien se ostenta como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Anexos:</p> <p>a. Copia simple del oficio número DGPL-1P3A.-4858, de trece de noviembre de dos mil catorce, mediante el cual el Senado de la República designa al promovente con el carácter que comparece.</p> <p>b. Extracto del Periódico Oficial del Estado de Puebla, de veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.</p> <p>c. Disco compacto que, a su dicho, contiene la versión electrónica del escrito por el que se interpone la presente acción de inconstitucionalidad.</p>	003580

Documentales recibidas el veintitrés de enero del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer Luis Raúl González Pérez, quien se ostenta como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de lo siguiente:

*“Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Tochtepec, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.”*

*‘Artículo 23. La consulta de información y documentación que realicen los particulares a las Dependencias de la Administración Pública Municipal o a sus organismos en términos de la Ley de Transparencia y Accesos la Información Pública del Estado de Puebla será gratuita, salvo que para su entrega se requiera su impresión o almacenamiento en cuyo caso se causarán y pagarán de conformidad con las cuotas siguientes:*

...  
III. Disco compacto. \$55.00  
...

*Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Tulcingo, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.*

...  
*Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Tuzamapan de Galeana, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.*

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 16/2019

...

Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Tzicatlacoyan, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

...

Artículo 24, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Xiutetelco, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

**Artículo 24.** La consulta de información y documentación que realicen los particulares a las Dependencias de la Administración Pública Municipal o a sus organismos en términos de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Puebla será gratuita, salvo que para su entrega se requiera su impresión o almacenamiento en cuyo caso se causarán y pagarán de conformidad con las cuotas siguientes:

...

III. Disco compacto. \$55.00

...

Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Xochiapulco, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

...

Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Xochitlán de Vicente Suárez, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

...

Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Yaonahuac, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

...

Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Xochitlán todos los Santos, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

...

Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Yehualtepec, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

...

Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

...

Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Zautla, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

...

Artículo 24, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Zihuateutla, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

...

Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Zongozotla, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 16/2019**

Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio del Zoquiapan, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de diciembre de 2018.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con fundamento en los artículos 24<sup>1</sup>, en relación con el 59<sup>2</sup>, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 81, párrafo primero<sup>3</sup>, del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, tórnese este expediente \*\*\*\*\*

para que instruya el procedimiento respectivo, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

*[Firma manuscrita]*  
**SECRETARÍA**

*[Firma manuscrita]*

**A**

Esta hoja corresponde al proveído de veinticinco de enero de dos mil diecinueve, dictado por el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 16/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste. ABR

<sup>1</sup> **Artículo 24.** Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.  
<sup>2</sup> **Artículo 59.** En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.  
<sup>3</sup> **Artículo 81.** Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento [...]